

Aviso para personas permisionarias y concesionarias del transporte público

El Consejo de Transporte Público (CTP) solicita a quienes se encuentran morosos con el canon de nuestra entidad, proceder a realizar el pago del mismo y evitar procesos sancionatorios correspondientes a dicha morosidad.

Se extiende el presente comunicado para el servicio público modalidad taxi, ruta regular, Seetaxi y permisionarios de servicios especiales (estudiantes, turismo, trabajadores).

Dirección Ejecutiva del CTP

16-08-2022